

DECRETO ALCALDICIO N° 3072 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 19 OCT. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **4 Berger** para el Servicio de Urgencia del Cesfam de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-89-L112, donde presentaron oferta 20 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-89-L112.
Adjudíquese Licitación por la compra de 4 Berger para el Servicio de Urgencia del Cesfam de Requinoa, al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SAUL ZUÑIGA DAZA Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT 85.985.700-0

\$ 500.840

TOTAL ADJUDICADO \$ 500.840 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001.001.001 Mobiliario y Otro del Departamento de Salud Municipal de Requinoa. (centro de costo Servicio de Urgencia).

El Proveedor fue elegido en esta licitación por oferta económica, buena calidad de los productos y por rapidez en el despacho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)

LRG/MAVS/EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)